

Ponencia de  
**Graciela Maiztegui**  
Ex directora y ex presidenta  
de SEHAS. Actual  
Coordinadora de proyectos  
en esa institución.  
16 de diciembre 2020



## SOBRE EL HÁBITAT COMO DERECHO

5to. Conversatorio federal de la  
Agenda 2030, organizado por La  
Plataforma Argentina de  
Monitoreo Para la Agenda 2030  
(PAMPA 2030)

Muchas gracias por la invitación al 5to. Conversatorio federal de la Agenda 2030, organizado por La Plataforma Argentina de Monitoreo Para la Agenda 2030 - PAMPA 2030. Significa una enorme posibilidad de compartir nuestras visiones y experiencias y dialogar, debatir y reflexionar de manera conjunta con otros actores cuyo objetivo y preocupación central es una Argentina Inclusiva con eje en el desarrollo humano integral. En atención al tiempo concedido, quisiera señalar cinco puntos (entre muchos otros) para aportar al debate y reflexión:

**El primero es tomar conciencia de que no hay un grado significativo de internalización en la sociedad, del Hábitat como derecho indiscutible, tal como si consideramos al derecho a la salud y la educación.**

A lo largo de nuestra historia fuimos incorporando algunos derechos como indiscutidos y forman parte de nuestro esquema e imaginario colectivo sin discusión alguna. Me estoy refiriendo en especial a dos grandes derechos en Argentina: el derecho a la salud y el derecho a la educación. Más allá de que mejorar el acceso a los mismos y su calidad de manera igualitaria y equitativa es y debe ser un continuo; nadie puede imaginar siquiera que alguien no tenga derecho a ambos. Pero no ocurre lo mismo con el derecho al hábitat, a la tierra y una vivienda digna. Si bien está incorporado en nuestra Constitución, en el imaginario colectivo constituye especialmente una mercancía; y está atravesado por intereses lucrativos de grandes o pequeños grupos económicos. Con lleva a su vez la consideración en el plano individual de cada persona, que es la persona y su familia quienes no realizaron lo suficiente para lograr una buena vivienda, en un barrio y un hábitat integral apropiado. Por ende, es importante trabajar en esa dirección, de modo de sensibilizar a la sociedad e incorporar el derecho al hábitat como un derecho cultural y socialmente internalizado que forme parte indiscutible de los derechos de todos los sectores sociales. (*Considerar Meta 11.1. de los ODS: “De aquí al 2030 asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.”*)

**El segundo aspecto que queremos compartir, es destacar que durante este año de pandemia emergió como un nuevo derecho estrechamente vinculado al hábitat, el “derecho a la conectividad”.**

En aquellos barrios y territorios donde no existen o es muy deficitaria la conectividad, las nuevas tecnologías y los equipos familiares de comunicación son escasos; el aislamiento y la marginación del acceso a los demás derechos se vio afectado de manera muy negativa. En especial lo referido a niñas, niños y jóvenes y su acceso a la educación. Es importante tomar conciencia de las nuevas

marginaciones de numerosas familias, ciudadanas y ciudadanos que viven en aquellos hábitats insuficientes, muy precarios y en situación de pobreza, y altamente perjudicados ante situaciones de catástrofes como lo ocurrido mundialmente en el año 2020 que está finalizando. El RENABAP (Registro Nacional de Barrios Populares), identificó 4.416 barrios populares con características de precariedad. Algunos movimientos sociales hablan de 4.425, y seguramente la situación de pandemia afectó la situación de numerosas familias y contribuyó a la creación de nuevos asentamientos. Es urgente desarrollar políticas que se anticipen a las ocupaciones o tomas, y aseguren caminos alternativos, legales y legítimos para todas las familias de nuestro país.

### **El déficit habitacional en nuestro país que asciende a alrededor de 4 millones de familias sin vivienda, según algunas mediciones, es cualitativo en sus 2 terceras partes.**

Quiere decir que solo un tercio de ese número requieren de nuevas viviendas. El resto tiene que ver con lo cualitativo: es decir mejoramientos y completamientos. Es importante destacar estos diagnósticos para diseñar las políticas más apropiadas a la realidad. También queremos destacar políticas de apertura que consideran las propuestas de caminos de soluciones desde su raíz. En tal sentido compartimos la propuesta de política de Promoción de suelo urbano del Ministerio de Desarrollo Territorial de la nación; lotes con servicios y articulación de numerosos actores de sociedad civil y estado para asegurar y/o garantizar su implementación.

### **El déficit habitacional en nuestro país que asciende a alrededor de 4 millones de familias sin vivienda, según algunas mediciones, es cualitativo en sus 2 terceras partes.**

Quiere decir que solo un tercio de ese número requieren de nuevas viviendas. El resto tiene que ver con lo cualitativo: es decir mejoramientos y completamientos. Es importante destacar estos diagnósticos para diseñar las políticas más apropiadas a la realidad. También queremos destacar políticas de apertura que consideran las propuestas de caminos de soluciones desde su raíz. En tal sentido compartimos la propuesta de política de Promoción de suelo urbano del Ministerio de Desarrollo Territorial de la nación; lotes con servicios y articulación de numerosos actores de sociedad civil y estado para asegurar y/o garantizar su implementación.

### **Es necesario incluir la perspectiva de Géneros, cuando se piensa en el derecho al hábitat.**

Eso implica un hábitat seguro que incluya la visión y la realidad de las funciones que están a cargo de las mujeres: iluminación adecuada en las calles para que sean seguras, limpieza de baldíos; distribución adecuada del transporte considerando los lugares que las mujeres frecuentan por ser quienes están a cargo de los cuidados y reproducción de la vida; entre los principales. Requiere por ende incorporar las mujeres en los diseños y programación de las políticas de hábitat.

## **Por último, quiero destacar la presencia e importancia de las organizaciones sociales, comunitarias, no gubernamentales que trabajan en los territorios.**

Son numerosas a lo largo y ancho del país, y trabajan articuladas en redes y / o espacios colectivos para gestionar el hábitat con las comunidades y en articulación con entidades de gobierno. Es importante trabajar en su reconocimiento, desburocratizar los vínculos de las mismas con los diferentes niveles del estado, sumarlas, capacitar y ser capacitados por muchos de ellos y ellas. A nivel nacional destacamos la presencia desde hace 10 años de Habitar Argentina, espacio multiactoral que nació con participación de legisladores nacionales y numerosas organizaciones de diferentes puntos del país y actualmente es uno de los mayores referentes en materia de hábitat en el país. Existen otras redes que articulan con aquél. Son redes de organizaciones que trabajan en los territorios con las comunidades y sus organizaciones en procesos socio habitacionales. Entre ellas destacamos a Red Encuentro de Entidades no Gubernamentales para el desarrollo de Argentina – ENNGD y la federación de organizaciones de tierra y vivienda de Buenos Aires FOTIVBA que nuclea numerosas organizaciones de la ciudad y provincia; la cual tuvo activa participación en elaboración y logro de la ley del Hábitat Justo de esa provincia. A nivel local en la ciudad de Córdoba actualmente destacamos el trabajo de la Mesa de Concertación de Hábitat que el municipio y varias organizaciones de promoción social conformaron durante el presente 2020, y que actualmente llevan adelante una serie de proyectos destinados a mejoramiento de espacios comunitarios vinculados a la situación sanitaria y de alimentación, en especial de comedores, cuya ejecución se inicia en estos días.

FINALMENTE HAGO UN LLAMADO A LOS TIEMPOS políticos y de gestión. SON DEMASIADO LENTOS, ESTÁN BUROCRATIZADOS, SE COMEN GENERACIONES EN EL MEDIO. DEBEMOS AGILIZAR ESOS MOVIMIENTOS. SON PERSONAS NO EXPEDIENTES, LAS QUE MUCHAS VECES NO RESUELVEN NI ACCEDEN A UNA VIVIENDA NI A UN HÁBITAT DIGNO A LO LARGO DE TODA SU VIDA....